

MAI
ADO
HISTOR

QUINTAR
OTARIO
- SAN JUAN

ANEXO I
PLATAFORMA Y DECLARACION
DE PRINCIPIOS "FRENTE
CONSENSO ISCHIGUALASTO

ANEXO I

PLATAFORMA ELECTORAL Y DECLARACION DE PRINCIPIOS

FRENTE "CONSENSO ISCHIGUALASTO"

Introducción

Los partidos y agrupaciones políticos firmantes de esta Declaración hemos asumido un desafío extraordinario, en esta coyuntura compleja de la historia nacional y provincial. Los Sanjuaninos tenemos una identidad cultural que nos distingue.

Somos grandes forjadores de la Patria, por el aporte en las luchas por la independencia durante años de guerra que sumaron el sacrificio de varias generaciones y agotaron nuestra economía.

Nos representan el celeste y blanco de nuestra Bandera, que Belgrano nos dedicó como Patria.

Ese enorme patrimonio social, cultural, histórico, natural y material, sin embargo, no ha sido aprovechado para que el pueblo de San Juan pueda encontrar un destino de Bienestar y de convivencia en armonía.

Las Fuerzas Políticas, que tomamos la decisión de integrar el frente "CONSENSO ISCHIGUALASTO", lo hacemos porque San Juan y La Nación necesita de un gran esfuerzo, sin distinción de pertenencias partidarias, para recuperar la paz, el diálogo y la unión. No hay otra forma de fundar un proyecto de vida para las actuales y futuras generaciones.

Necesitamos fortalecer las instituciones y garantizar a todos y a cada uno, sus aspiraciones y a sus derechos.

Hay que terminar con la impunidad, la confrontación y la violencia, que nos duelen y que nos agobian. Es imperioso establecer normas de convivencia sobre la base del respeto a la ley, la vigencia del estado de derecho, y el reconocimiento de la dignidad de cada uno de los argentinos.

Nuestra consigna será "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada".

Debemos defender el Orden Democrático, tenemos el desafío de impulsar el crecimiento social y económico de nuestra Nación recuperar la cultura del trabajo y del esfuerzo en un marco de paz y unión.

DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

Propiciaremos la cultura del diálogo y del encuentro para favorecer la convivencia armoniosa, en un clima de confianza pública y de paz.

Haremos de la participación ciudadana y del diálogo institucional las herramientas fundamentales de construcción de la unidad de nuestro pueblo.

Convocaremos a la concertación de los distintos sectores, a fin de acordar nuevos pactos de convivencia en los cuales definamos los valores, principios fundamentales y metas para los tiempos por venir.

Afianzaremos el Estado de Derecho, la plena vigencia de las instituciones y el respeto por los derechos de todos.

En el congreso se garantizará el debate plural y la valoración de las minorías atendiendo a los aportes de todos los sectores que representan las distintas voluntades.

El camino hacia una justicia independiente, eficaz y moderna comienza con una adecuada selección de jueces mediante concursos públicos de antecedentes y oposición, y continúa con la formación permanente.

Una Justicia fortalecida será el instrumento para terminar con la impunidad y brindar una adecuada protección a las víctimas.

TRABAJO

Recuperar el trabajo y la cultura del trabajo es nuestro principal desafío porque sólo con trabajo formal y decente se podrá lograr que los jujeños reconquisten su dignidad y su libertad.

SALUD

La organización de la salud pública estará basada en los principios de universalidad, gratuidad, solidaridad, equidad y participación. Tendrá como objetivo integrar los servicios de los subsistemas público, privado y de obras sociales y se orientará a garantizar el acceso a todos los habitantes.

En particular, fortaleceremos la atención primaria de la salud, con recursos que aseguren las comunicaciones y los traslados.

Principios del Frente "CONSENSO ISCHIGUALASTO"

El Frente "Consenso Ischigualasto" se constituye como un espacio de acción política y de participación ciudadana para el enriquecimiento con equidad del bienestar general de la sociedad.

- Reconoce en el recambio generacional permanente, la fuente de riqueza para dotar a la sociedad de recursos humanos provistos de nuevas perspectivas y visiones para atender las nuevas necesidades sociales.
- Concibe al ser humano como el elemento fundacional e indisoluble de la sociedad. Es impensable el desarrollo del bienestar general sin el crecimiento equitativo de la persona en todos sus aspectos.
- Reconoce a la solidaridad como la herramienta sustancial para la construcción de una sociedad nutrida por la justicia social.
- Entiende que el rol del Estado es la promoción de la justicia social y del equilibrio equitativo de la riqueza de la sociedad. Rechazan las desigualdades de origen, las acciones de injusticia en todo ámbito -público y privado- y los privilegios en cualquier medida.
- Se Juzga, que la economía como disciplina debe estar al servicio de la política y la política sujeta indefectiblemente al servicio de la sociedad.
- Advierte como objetivo primario de su acción la satisfacción de la dignidad del individuo en tanto se recree en una sociedad digna. Son reclamos y derechos ineludables el acceso en igualdad de condiciones a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo.

QUINTAR
ABO
SAN JUAN

- Considera que la libertad es la condición máxima natural de orientación de las acciones comunes e individuales, que permite el ejercicio soberano de la voluntad humana como defensa a cualquier imperio de la coacción y de la sujeción por parte de una minoría.
- Considera que la República es el promotor inexcusable del engrandecimiento de la Nación que debe ser la primera ejecutora de esta declaración de principios y debe comportarse como el ejemplo responsable del crecimiento sostenido con justicia social.
- Propicia la repatriación del capital humano, que por carencia de posibilidades de desarrollo local han decidido emigrar. La capitalización social producto de la incorporación de estos recursos humanos permitirá enriquecer el patrimonio de la Nación en su conjunto.
- Sostiene que la educación es el principio que comanda los nuevos paradigmas de crecimiento social, donde las nuevas tecnologías y el acceso libre y democrático a la información permiten la igualdad y un nuevo equilibrio social. El advenimiento de la sociedad de la información como un nuevo ámbito de actuación social debe encontrar a todos los integrantes de la República en igualdad de condiciones para poder acceder al desarrollo y al enriquecimiento comunitario.
- Reconoce en la democratización, la descentralización y la transparencia en la participación los mecanismos de control interno y externo que garantizan el resguardo de los principios rectores de este espacio de acción política.
- Reconoce en la Constitución Nacional la fuente normativa para el desarrollo político y social de la comunidad. Se oponen taxativamente a cualquier uso de la violencia para modificar el orden jurídico establecido o para acceder al mismo.
- Rechaza cualquier intento, bajo cualquier justificación, de impedir las libertades individuales, la libre expresión del pensamiento y la voluntad de la acción.
- Considera traición a esta declaración de principios la usurpación de organismos del Estado para beneficios particulares, sean individuales o corporativos.
- Y por sobre todas las cosas defender el sistema democrático de gobierno contra cualquier intento de Autocracia que se presente.

Expresa su condición de fuerza político electoral opositora a los Gobiernos Nacional y de la Provincia de San Juan.

Handwritten signatures and initials of various individuals, including 'Dedal Romero' and 'SEG'.

ESTE INSTRUMENTO ESTA
CERTIFICADO EN PAPEL DE
ACTUACIÓN NOTARIAL
Nº A. 2171498...

LUIS OMAR QUINTAR
ABOGADO - NOTARIO
ADSC. REGISTRO 19 - SAN JUAN